

# INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022

GABINETE SOCIAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INDEP**  
INSTITUTO PARA DEVOLVER  
AL PUEBLO LO ROBADO



**ÍNDICE**

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>II.- INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</b>	<b>5</b>
<b>II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2021-2022.</b>	<b>7</b>
<b>II.1 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>7</b>
<b>II.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>8</b>
<b>II.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>9</b>
<b>II.4 ACUERDO FUERA DE SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>11</b>
<b>III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.</b>	<b>12</b>
<b>III.1 REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022</b>	<b>12</b>
<b>IV.- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</b>	<b>13</b>
<b>IV.1 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>16</b>
<b>IV.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>20</b>
<b>IV.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>24</b>
<b>IV.4 ACUERDO FUERA DE SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	<b>32</b>



Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV, 44 bis, fracciones II y VII y 44 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones III y VI y 13, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y 9, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República, presentan el Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones del Gabinete Social de la Presidencia de la República del período 2021-2022.





## **I. INTRODUCCIÓN**

El 9 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”*.

Al respecto, dicho Decreto establece entre otras cosas, la creación del Gabinete Social de la Presidencia de la República (en lo sucesivo Gabinete Social o Instancia Colegiada), el cual tiene por objeto ser la Instancia Colegiada de formulación y coordinación para dar destino a los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados, derivados de procedimientos penales federales, así como el producto de su enajenación o de su monetización.

En ese sentido, el 23 de abril de 2020 se celebró la Sesión de Instalación del Gabinete Social formalmente.

Asimismo, en dicha Sesión se aprobó su Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2020, y posteriormente modificado en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 de dicha Instancia Colegiada, celebrada el 13 de agosto de 2020, el cual fue publicado en el dicho órgano de difusión el 21 de septiembre de 2020.

Por otro lado, los artículos 32, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción III y 13, fracción VIII, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República establecen que el Titular de la Secretaría de Bienestar (en lo sucesivo Bienestar), en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (en lo sucesivo INDEP), en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social, se coordinarán para elaborar y entregar un Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada de mérito.

En ese orden de ideas, dichas Secretarías, rinden respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe de Actividades del período 2021-2022 del Gabinete Social.



## II. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



El Lic. Ernesto Prieto Ortega, Titular del INDEP, con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones I, III, V, VI, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene como atribuciones y funciones principales en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social; i) coordinar la organización, celebración y seguimiento de las Sesiones; ii) elaborar e integrar el orden del día de las Sesiones; iii) elaborar el acta de cada Sesión; iv) resguardar las actas y los documentos que sustenten los acuerdos tomados por la Instancia Colegiada; v) elaborar propuestas de modificación al Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a efecto de someterlas a la aprobación del mismo; vi) fungir como enlace del Gabinete Social con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres órdenes de gobierno; vii) comunicar los acuerdos adoptados por el Gabinete Social; y viii) poner a consideración de dicha Instancia Colegiada la asignación y transferencia de los Bienes o recursos conforme a las solicitudes recibidas que se hayan estimado procedentes en términos de los *"Criterios Generales del Gabinete Social de la Presidencia de la República para la Asignación o Transferencia de Bienes o Recursos Provenientes de Procedimientos Penales Federales y de Extinción de Dominio"* (en lo sucesivo Criterios Generales), tomando en consideración la existencia de recursos y Bienes en administración del INDEP.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se presenta, respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada que nos ocupa.



**II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2021-2022.**

**II.1. Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.**

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de diciembre de 2021 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS O ASIGNACIÓN REPORTADA POR EL INDEP
Programa Integral Archivo General de la Nación (AGN)	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del AGN	AGN	\$26,849,397.08*	22/03/2022
Camino Municipio de Jonuta, Tabasco	Reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del camino: Puente Pitahaya - Federico Álvarez	Gobierno Estatal de Tabasco	\$21,501,456.30 *	En proceso
Asignación de Avioneta	*Asignación de Aeronave Marca CESSNA TU206-C SERIE U2064936, matrícula actual XC-DGO	Gobierno Estatal de Durango	N/A	26/07/2022*

\* Provenientes de procedimientos penales federales.

\*\* Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

9





Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

## II.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de abril de 2022, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Programa Integral del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, catalogación, conservación, digitalización, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del SEPOMEX	SEPOMEX	\$2,837,601.55 *	En proceso
Segunda etapa Programa Integral AGN	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del AGN	AGN	\$26,958,019.65 *	27/07/2022
Programa Integral Centro Queretano de la Imagen	Programa integral de equipamiento, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio fotográfico queretano	Centro Queretano de la Imagen	\$2,534,446.00*	En proceso

\* Provenientes de procedimientos penales federales.

\*\* Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.





Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

### 11.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de junio de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Acervo Fotográfico Zacatecano	Rescate, conservación y difusión del Acervo Fotográfico de Zacatecas	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"	\$3,000,000.00 *	En proceso
Acervo de la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso, de la Biblioteca Palafoxiana, de la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez y el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Puebla	Infraestructura tecnológica para la digitalización del acervo de la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso, así como de los fondos documentales de la Biblioteca Palafoxiana, la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez y el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Puebla	Secretaría de Cultura del Estado de Puebla	\$2,890,000.00 *	En proceso
Programa Integral del Instituto Cultural de Aguascalientes	Reestructuración, reacondicionamiento de espacio de consulta y área de trabajo, proyecto tecnológico y desarrollo archivístico, conservación, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Instituto Cultural de Aguascalientes	Instituto Cultural de Aguascalientes	\$3,116,397.38 *	En proceso

Q



ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán	Programa de fortalecimiento y mejora de la Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, CAIHLY	Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán	\$3,000,000.00 *	En proceso
Tercera etapa Programa Integral AGN	Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del AGN	AGN	\$25,694,800.00 *	En proceso

\* Provenientes de procedimientos penales federales.

\*\* Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.



#### II.4. Acuerdo Fuera de Sesión del Ejercicio Fiscal 2022

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de agosto de 2022, el Gabinete Social determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	*FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Compensación económica a las familias del personal naval de la Secretaría de Marina que participó en acciones de construcción de la Paz	Contribuir con la seguridad y bienestar social de los deudos del personal naval que perdió la vida o sufrió alguna incapacidad derivada de los hechos ocurridos el 15 de julio de 2022 en el accidente del helicóptero "Black Hawk" ocurrido en una zona de cultivo en Los Mochis, Sinaloa.	SEMAR	\$75,000,000.00*	En proceso

\* Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.

\*Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dichas autorizaciones se llevaron a cabo de manera presencial, específicamente mediante cédulas de votaciones institucionales.

### III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

#### III.1 Reuniones y Acuerdos adoptados por el Gabinete Social de la Presidencia de la República durante el período 2021-2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en la siguiente tabla se informa el número y tipo de sesiones que celebró el Gabinete Social, así como el total de acuerdos adoptados:

Gabinete Social de la Presidencia de la República						
diciembre 2021 - septiembre 2022						
Sesiones Ordinarias	Número de Acuerdos	Sesiones Extraordinarias	Número de Acuerdos	Fuera de Sesión	Número de Acuerdos	Total de Acuerdos
3	25	0	0	1	1	26

Fuente: Secretariados Ejecutivo y Técnico del Gabinete Social

#### PRESENTA RESPETUOSAMENTE



**Lic. Ernesto Prieto Ortega**

**Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

Con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado





## IV. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En pleno seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en lo sucesivo PND), en su apartado de política social, el objetivo fundamental de la actual administración es transformar la vida pública de México para lograr que toda la población en el país viva con bienestar.

El Gobierno de la Cuarta Transformación genera un cambio de fondo, que incluye sumar esfuerzos con los principios de: *"honradez y honestidad"*; *"No al gobierno rico con pueblo pobre"*; *"Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie"*, y fomentar en todas sus acciones el fortalecimiento a una Economía Moral que genere bienestar. La creación del Gabinete Social es parte integral de dichos esfuerzos.

Por un lado, da respuesta a una antigua deuda del Estado mexicano con la sociedad en cuanto al uso y destino de los recursos o bienes provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio y por otro lado, dirige dichos recursos para distintos objetivos como el resarcimiento de daños, construcción de obras públicas con impacto social y otorgar al pueblo soluciones inmediatas a problemas urgentes.

De acuerdo con el numeral 6 de los Criterios Generales, el Gabinete Social asignará o transferirá bienes o recursos de los cuales pueda disponer, para implementar Acciones o Proyectos que busquen atender los objetivos establecidos dentro del PND, así como considerar los enfoques para el bienestar.



La C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar, con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracciones I, II, III, V y VI, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tiene como atribuciones y funciones principales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, las siguientes: i) Convocar a la Sesiones y reuniones; ii) Presentar el Seguimiento de los Acuerdos emanados de la Instancia Colegiada de mérito; iii) Entregar el informe anual al Congreso de la Unión, sobre la transferencia, asignación y destino de los bienes y, iv) Solicitar información a las Instituciones del Gobierno Federal sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gabinete Social.

En virtud de lo anterior, se presenta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión los avances de los Proyectos y/o Acciones que las Instituciones del Gobierno Federal han reportado a la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social durante el período 2021-2022.

### **PRESENTA RESPETUOSAMENTE**



**C. Ariadna Montiel Reyes**

**Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de  
Secretaria Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

*Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV y 44 Bis, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12, fracciones III y VI del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República*



#### IV.1. Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de diciembre de 2021 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

##### IV.1.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación"*.

###### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Archivo General de la Nacional (en lo sucesivo AGN).

###### ii. Objetivos

- Describir los fondos documentales Novohispanos para garantizar su preservación, evitar su sustracción ilegal total o parcial, incrementar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad y promover su acceso y difusión a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros, a través de la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado.
- Proporcionar información contable-presupuestal confiable, veraz y oportuna a las diferentes instancias gubernamentales y los diversos órganos fiscalizadores en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable y las necesidades propias del AGN, a través del Sistema Integral de Administración y Armonización Contable.
- Mantener la operación óptima de los equipos *Oracle* que conforman la infraestructura de los servicios sustantivos del AGN, mediante un servicio de soporte técnico con alcance a hardware (*Soporte Técnico Premier Support de Oracle*).
- Organizar y administrar los archivos del AGN y facilitar los mecanismos necesarios de capacitación, dictaminación y validación a las dependencias del Gobierno Federal para tener archivos organizados como evidencias para combatir la corrupción.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del AGN, a fin de preservar el patrimonio documental de la nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.





- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación, que por una parte de a conocer a la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la nación; y por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$26,849,397.08 (Veintiséis millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 08/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.

### v. Personas beneficiadas reportadas por el AGN

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo INEGI) en el año 2020.

#### IV.1.2. Solicitud de recursos para la Acción denominada ***"Reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del camino: Puente Pitahaya – Federico Álvarez, tramo: del km 8+850 al km 16+370, del Municipio de Jonuta, Tabasco (Primera etapa)"***

##### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Gobierno del Estado de Tabasco (en lo sucesivo GET).

##### ii. Objetivos

- Generar las condiciones en materia de Infraestructura Carretera idóneas, de acuerdo a la normativa rectora de la SICT, en beneficio de las comunidades a las que da acceso el camino: *Puente Pitahaya – Federico Álvarez, en el Municipio de Jonuta, Tabasco* y, consecuentemente, generar un entorno de bienestar y mejora en las condiciones de vida de las y los habitantes que residen en esas localidades y sus alrededores, para atender a la población con "Alto Grado de Marginación", promoviendo el desarrollo



regional equilibrado, reducción de costos de traslado y permitiendo que personas y bienes lleguen a su destino de manera oportuna.

- Generar condiciones sociales y de mercado para el desarrollo económico, de acuerdo con el objetivo prioritario 6.12.8.7 del Programa Sectorial, con lo cual se retoma la necesidad de continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

**iii. Monto de los recursos solicitados**

- \$21,501,456.30 (veintiún millones quinientos un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.).

**iv. Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- *Eje 3. Economía, "Detonar el crecimiento", "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo", "Construcción de caminos rurales" y "autosuficiencia Auto suficiencia alimentaria y rescate del campo".*

**v. Personas beneficiadas reportadas por el GET**


La población estimada a beneficiar es de 5,787 habitantes del Municipio de Jonuta, en el Estado de Tabasco, datos emitidos por el INEGI en el año 2010.

**IV.1.3. Solicitud de asignación del BIEN 103740 consistente en una Aeronave Marca CESSNA TU206-G SERIE U2064936, matrícula actual XC-DGO**

**i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Gobierno del Estado de Durango (en lo sucesivo GED).

**ii. Objetivos**

- 
- Otorgar una atención médica de calidad y atender de manera oportuna las emergencias médicas de las poblaciones más vulnerables y de menores ingresos, con especial énfasis en los sectores indígenas que habitan en lugares orográficos complejos del Estado de Durango, a efecto de contribuir al desarrollo social e integral, reconociendo los derechos de autodeterminación, autonomía y autogobierno de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando un mínimo de derechos, entre ellos, los previstos en el artículo 2o., Apartado B de la CPEUM, consistentes en determinar su condición política y perseguir libremente su desarrollo integral.



- Fortalecimiento al sistema de salud del Estado de Durango e implementación de sinergias interinstitucionales con el Gobierno de México para salvaguardar la vida de personas en estado vulnerable.
- Brindar atención médica de calidad y atención oportuna a las emergencias médicas de las poblaciones más vulnerables y de menores ingresos, con especial énfasis en los sectores indígenas que habitan en lugares orográficos complejos del Estado de Durango.
- Atención a personas damnificadas por desastres naturales en la transportación de víveres a zonas incomunicadas del Estado de Durango.
- Apoyo en la implementación del Plan Nacional de Vacunación, desplazando vacunas vía aérea a zonas marginales de difícil acceso dentro del estado de Durango.

### iii. Bien Asignado

MATRICULA	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN
XC-DGO	CESSNA	TU206-G	U2064936	1979

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "*Libertad e igualdad*".
- Eje 2. Política Social, "*Construir un país con bienestar*" y "*Salud para toda la población*".
- Eje 3. Economía, "*Detonar el crecimiento*" e "*Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*".

### v. Personas beneficiadas reportadas por el GED

Población en general, con especial énfasis en municipios del Estado de Durango que habitan en lugares orográficos complejos.



## **IV.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.**

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de abril de 2022, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

### **IV.2.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, catalogación, conservación, digitalización, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Servicio Postal Mexicano”.**

#### **i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Servicio Postal Mexicano (en lo sucesivo SEPOMEX).

#### **ii. Objetivos**

- Participar en la construcción de la memoria histórica de los y las mexicanas a fin de crear conciencia nacional, con la intención de mejorar las prácticas de rendición de cuentas a través de la documentación de las acciones de gobierno ya que al mostrar una adecuada gestión de los documentos creará una mayor confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de carácter público.
- Registrar y catalogar los fondos documentales novohispanos y decimonónicos para garantizar su preservación, evitar su sustracción ilegal total o parcial, incrementar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad y promover su acceso y difusión a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros, mediante la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado.
- Proporcionar información contable-presupuestal confiable, veraz y oportuna a las diferentes instancias gubernamentales y los diversos órganos fiscalizadores en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable y las necesidades propias del SEPOMEX, a través del Sistema Integral de Administración y Armonización Contable.
- Conservar y restaurar los archivos históricos del SEPOMEX para garantizar su permanencia como fuente testimonial de la historia de México desde la época novohispana.





- Adquirir la infraestructura tecnológica que permita la conservación en formato digital de la memoria histórica que se resguarda en el SEPOMEX.
- Organizar y administrar los archivos históricos del SEPOMEX para un mejor proceso de conocimiento de las fuentes documentales contenidas.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del SEPOMEX, a fin de preservar el patrimonio documental del SEPOMEX que forma parte del patrimonio nacional y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del patrimonio documental e histórico del SEPOMEX para el goce y disfrute de la sociedad mediante el acceso a la información pública, así como el conocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la Nación.
- Difusión archivística, acceso y divulgación del patrimonio documental e histórico del SEPOMEX.

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,837,601.55 (Dos millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos y un pesos 55/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.

### v. Personas beneficiadas reportadas por SEPOMEX

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México, con base en el censo de población 2020 realizado por el INEGI y a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020 a nivel nacional.



#### **IV.2.2. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Segunda etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación”**

##### **i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Archivo General de la Nación.

##### **ii. Objetivos**

- Garantizar el acceso a la información contenida en los soportes documentales y generar un ambiente seguro para la salud de los usuarios y trabajadores.
- Digitalizar los documentos históricos bajo el resguardo del AGN, para facilitar el acceso a dicha información a investigadores y público en general, y, a su vez, preservar el estado de los documentos originales, sin que éstos sufran mayor desgaste por el tiempo y su manejo.
- Capacitar a los servidores públicos en materia archivística, mediante plataforma virtual con cursos en línea, además de proporcionarles herramientas metodológicas que les faciliten el proceso de elaboración de instrumentos archivísticos de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de que cumplan con el artículo 13 de la Ley General de Archivos.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del AGN, a fin de preservar el patrimonio documental de la Nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación que, por un lado, ponga en conocimiento de la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la Nación y, por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

##### **iii. Monto de los recursos solicitados**

- \$26,958,019.65 (Veintiséis millones novecientos cincuenta y ocho mil diecinueve pesos 65/100 M.N.) IVA incluido.



**iv. Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".

**v. Personas beneficiadas reportadas por AGN**

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020 a nivel nacional.

**IV.2.3. Solicitud de recursos para la Acción denominada "Programa integral de equipamiento, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio fotográfico queretano a través del Centro Queretano de la Imagen de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro"**

**i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (en lo sucesivo SCQ).

**ii. Objetivos**

- Contribuir con la construcción de memoria histórica entre las mexicanas y mexicanos para cohesionar su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de gestión de los documentos para mejorar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y, de esta manera, poder involucrar a la población en un proceso de edificación de la conciencia colectiva acerca de la realidad política-social.
- Equipamiento para la preservación, digitalización, acceso y difusión de los acervos fotográficos queretanos.
- Desarrollo archivístico, preservación, procesos de conservación, restauración, digitalización y catalogación de acervos fotográficos queretanos.
- Difusión, acceso y divulgación del patrimonio fotográfico queretano.



- Proporcionar información contable-presupuestal confiable, veraz y oportuna a las diferentes instancias gubernamentales y los diversos órganos fiscalizadores en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema de Evaluación de Armonización Contable y las necesidades propias del Centro Queretano de la Imagen y la SCP

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,534,446.00 (Dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".

### v. Personas beneficiadas reportadas por SCQ

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020, a nivel nacional.

## IV.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de junio de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

### IV.3.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada "Fototeca del Estado de Zacatecas: Rescate, Conservación y Difusión del Acervo Fotográfico".

#### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" (en lo sucesivo IZC).





## ii. Objetivos

- Rescatar y preservar el "Acervo Fotográfico de Ricardo Sánchez Ortega", a través de trabajos de conservación y mantenimiento de 100,000 negativos y 3,000 fotografías impresas de época; que involucra trabajos de estabilización y limpieza especializada de cada pieza, así como su acomodo en guardas y cajas de conservación.
- Digitalizar y difundir los fondos fotográficos que se encuentran en resguardo, para generar conocimiento de la ciudadanía, respecto de la función social de la Fototeca del Estado, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos, y de hazañas individuales y colectivas, que han incidido en la construcción de la Nación.
- Fortalecer el manejo de la información digital de la página web de la Fototeca del Estado y su utilidad en el acceso a la información.
- Descentralizar el acceso del acervo fotográfico a municipios y comunidades creando foros de exposición para aquellos que no tienen la posibilidad de visitar la sede o a sus plataformas digitales.
- Rehabilitar las instalaciones de la Fototeca del Estado, a fin de contar con las condiciones óptimas para dignificar el servicio que se ofrece a los interesados en conocer la historia y cultura de México, a través de la fotografía.
- Crear la sala de autor "Pedro Valtierra", cuyo material fotográfico data de más de 40 años de trabajo, (acervo creado y donado por uno de los fotógrafos mexicanos más reconocidos a nivel nacional e internacional); lo anterior para promover la historia de la fotografía y su evolución.
- Crear la sala museo de la fotografía, espacio que propone un recorrido histórico desde el origen de la fotografía en Francia 1826, hasta nuestra época; lo anterior para promover la historia de la fotografía y su evolución.
- Realizar exposiciones culturales y fotográficas.

## iii. Monto de los recursos solicitados

\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

## iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social, "Construir un país con bienestar", "Derecho a la educación" y "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos".




**v. Personas beneficiadas reportadas por IZC**

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 1,622,138 habitantes del Estado de Zacatecas, conforme al último censo de población realizado en el año 2020 por el INEGI.

**IV.3.2. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Integración de infraestructura tecnológica para la digitalización del acervo de la Hemeroteca Juan Nepomuceno Troncoso, así como de los fondos documentales de la Biblioteca Palafoxiana, la Fototeca Juan Crisóstomo Méndez y el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Puebla”.****i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Secretaría de Cultura del Estado de Puebla (en lo sucesivo SCEP).

**ii. Objetivos**

- 
- Salvaguardar la integridad física del acervo hemerográfico contenido en la Hemeroteca Pública Juan Nepomuceno Troncoso por medio de la digitalización.
  - Cimentar las bases para respaldar en un repositorio digital los archivos y así invitar a la población a consultarlo; disminuir dramáticamente el tiempo invertido en la búsqueda de información agilizando los procesos de investigación; proteger a los usuarios del riesgo intrínseco a la investigación documental, previniendo enfermedades dermatológicas y/o enfermedades respiratorias, al mantenerlos lejos del polvo acumulado en el acervo antiguo; y, prevenir la pérdida total del acervo en caso de algún evento catastrófico, ya sea natural o social.
  - Preservación digital de los acervos, además de la protección y salvaguarda del contenido histórico vertido en los distintos repositorios.
  - Facilitar los medios necesarios para incrementar el alcance de la difusión cultural poblana, utilizando repositorios digitales que puedan ser consultados en línea, garantizando así el ejercicio del derecho al acceso a la información y cultura, independientemente del género, situación socioeconómica, nacionalidad, religión, preferencias sexuales, origen étnico, etcétera.
  - Adquisición de infraestructura tecnológica que sea un bien fijo de la HJNT como escáner digital, cámaras, discos duros y computadoras, garantiza un trabajo constante de digitalización de los acervos pertenecientes al patrimonio tangible y documental del Estado de Puebla, permitiendo además la futura integración de éstos en una plataforma digital que incremente el acceso a la información a nivel nacional e internacional.



- Creación de una plataforma digital que ayude a implementar la consulta digital de los acervos para tener un mayor alcance en el ciudadano que busque consultar información y no tenga posibilidades de acudir directamente a la Hemeroteca por causas geográficas o problemas de desplazamiento originados por una situación socioeconómica, tiempo o discapacidad física.
- Implementación de acciones que permitan la disminución del tiempo invertido en la búsqueda de información y agilizar los procesos de investigación, enfocándose en aquellos usuarios que cuentan con tiempos limitados para llevar a cabo su estudio, no vean entorpecidas sus labores, cumpliendo de esta forma con la función que tiene la hemeroteca como órgano de difusión e investigación.
- Implementación de recursos hemerográficos como fuentes importantes de investigación y como una forma de preservar y difundir más ampliamente la memoria histórica.
- Prevención de la pérdida total del acervo en caso de algún evento catastrófico, natural o social, que aniquile la totalidad de la memoria histórica del Estado de Puebla.
- Instauración de un duplicado de la memoria histórica del Estado de Puebla que amortigüe la devastación y carencia de un repositorio, que por lo menos pueda seguir siendo consultado de manera digital.
- Extensión del tiempo de vida del acervo físico, ya que se disminuye su desgaste natural por consulta, preservando así un repositorio que podrá ser una herencia cultural para las generaciones venideras.
- Implementación de acciones que mitiguen el riesgo de enfermedades inherentes a la consulta documental de fondos históricos, previniendo enfermedades como alergias, micosis, asma, infecciones oculares, amigdalitis, sinusitis, etc.; las cuales son un factor de riesgo constante y la Hemeroteca del Estado tiene la obligación de proteger a sus trabajadores y usuarios, evitando que se expongan a los documentos antiguos al implementar poco a poco la consulta digital.

### iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,890,000.00 (Dos millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:



- Eje 1. Política y Gobierno: "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".
- Eje 2. Política Social: "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos".
- Eje 3. Economía: "Ciencia y tecnología".

**v. Personas beneficiadas reportadas por la SCEP**

Con las acciones encaminadas a la salvaguarda de los acervos del Estado de Puebla se beneficiaría al principio a 6,583,278 habitantes del mencionado estado, según lo estimado por el último censo realizado por el INEGI. Sin embargo, a mediano plazo se estaría beneficiando 126,014,024 habitantes.

**IV.3.3. Solicitud de recursos para la Acción denominada "Programa integral de reestructuración, reacondicionamiento de espacio de consulta y área de trabajo, proyecto tecnológico y desarrollo archivístico, conservación, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Instituto Cultural de Aguascalientes"**

**i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Instituto Cultural de Aguascalientes (en lo sucesivo ICA).

**ii. Objetivos**

- Contribuir con la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos, para cohesionar, su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de rendición de cuentas, a través de la documentación de las acciones de gobierno y una adecuada gestión de los documentos, para mejorar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
- Describir los fondos documentales, Manuel M. Ponce, Antonio Acevedo Escobedo y Alejandro Topete del Valle, para garantizar su preservación, mejorar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad, promoviendo su acceso y difusión, a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros; a través de la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado.
- Generar un plan de conservación para los fondos incorporados, Manuel M. Ponce, Antonio Acevedo Escobedo y Alejandro Topete del Valle; identificar daños y tomar acciones concretas de limpieza, fumigación, integración de injertos, generar solidez a los soportes y elaboración de guardas de primer y segundo nivel, para resguardarlos en sus áreas, en las mejores condiciones posibles de conservación, procurando evitar deterioros acelerados y pérdida de información.





- Contar con un sistema informático (AtoM), a forma de prueba piloto que permita la gestión y resguardo de archivos digitales, los cuales podrán ser imágenes, archivos en formato pdf, audios y videos, a través de un portal de acceso, a forma de prueba piloto, para que el público en general pueda hacer consultas al archivo digital, de los tres archivos históricos de alta relevancia, incluyendo el archivo fotográfico Manuel M. Ponce.
- Soporte técnico (Infraestructura tecnológica, SITE y estaciones de trabajo).
- Reestructuración del taller de restauración para la implementación de la sala de consulta, área de trabajo, digitalización y almacenaje, para mejorar las condiciones de trabajo, consulta, cuidado del material y ordenamiento del espacio.

### iii. Monto de los recursos solicitados

\$3,116,397.38 (Tres millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y siete pesos 38/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno: *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.
- Eje 2. Política Social: *"Construir un país con bienestar", "Derecho a la Educación" "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.

### v. Personas beneficiadas reportadas por ICA

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 1,425,607 habitantes, conforme al último censo de población realizado, por el INEGI en el año 2020.



#### IV.3.4. Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Programa de fortalecimiento y mejora de la Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, CAIHLy"*

##### i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán (en lo sucesivo SEDECULTA).

##### ii. Objetivos

- Contribuir a la conformación de la memoria colectiva histórica y cultural de nuestro país por medio de la Acción denominada: *"Programa de fortalecimiento y mejora de la Hemeroteca José María Pino Suárez y la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, CAIHLy"*, con la finalidad de fortalecer la preservación, digitalización y difusión de los acervos bibliohemerográficos y audiovisuales de Yucatán, así como de la infraestructura tecnológica y el mantenimiento de instalaciones y equipos, garantizando los derechos humanos de acceso a la información, al patrimonio y la cultura, y contribuyendo al ejercicio del derecho a la verdad y al fortalecimiento de las identidades ciudadanas y nacionales.
- Rescatar y preservar los materiales documentales de la Hemeroteca "José María Pino Suárez" y de la Biblioteca "Crescencio Carrillo y Ancona", garantizando su vida, disponibilidad y acceso, favoreciendo su consulta e investigación a través de diversos medios y plataformas, como la Biblioteca Virtual de Yucatán.
- Realizar tareas de mejoramiento, mantenimiento de instalaciones y equipo del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán a fin de garantizar la vida y preservación del patrimonio documental y el acceso al mismo.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la renovación y optimización de los equipos especializados para la digitalización y preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Divulgar la memoria histórica, literaria y cultural de Yucatán, a través de cursos, talleres y conferencias, a fin de propiciar el conocimiento ciudadano acerca de los acontecimientos del pasado y de los materiales patrimoniales que lo registran.
- Realizar el rescate, la edición y publicación de obras de valor histórico y literario cuyo contenido remite a elementos fundamentales de la memoria histórica y literaria de la identidad regional y de la formación del ser nacional fortalecido desde la perspectiva del desarrollo cultural de sus diversas regiones, en formato físico y digital que permita a toda la ciudadanía tener acceso a ellos de manera gratuita y libre a través de la Biblioteca Virtual de Yucatán.



**iii. Monto de los recursos solicitados**

\$3,000,000.00.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**iv. Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.
- Eje 2. Política Social: *"Construir un país con bienestar", "Derecho a la Educación" "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.

**v. Personas beneficiadas reportadas por SEDECULTA**

Población estimada que será beneficiada de 2,320,898 habitantes, misma que es susceptible de ampliarse mediante el acceso a la Biblioteca Virtual de Yucatán que atiende un promedio anual de 56,723 personas de cualquier parte del mundo a través de la consulta de acervos físicos y digitales.

**IV.3.5. Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Tercera etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación"*****i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

Archivo General de la Nación.

**ii. Objetivos**

- Garantizar la intervención profesional de conservación y restauración del acervo histórico del AGN para brindar el acceso a la información contenida en los soportes documentales originales.
- Conservar y mejorar la infraestructura, maquinaria y equipo especializado del inmueble del AGN, para mantenerlos en las mejores condiciones con el propósito de preservar el patrimonio documental de la Nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación que por un lado ponga en conocimiento de la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la



información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la nación; y por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

### iii. Monto de los recursos solicitados

\$25,694,800.00 (Veinticinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

### iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad".

### v. Personas beneficiadas reportadas por el AGN

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en el año 2020 a nivel nacional.



## IV.4. Acuerdo Fuera de Sesión del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de agosto de 2022, el Gabinete Social determinó el destino de los siguientes recursos:

### IV.4.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada "Compensación económica a las familias del personal naval de la Secretaría de Marina que participó en acciones de construcción de la Paz"

#### i. Institución solicitante

Secretaría de Marina – Armada de México (en lo sucesivo SEMAR).

#### ii. Objetivos

- Contribuir con la seguridad y bienestar social de los deudos del personal naval que perdió la vida o sufrió alguna incapacidad derivada de los hechos ocurridos el 15 de julio de 2022 en el accidente del helicóptero "Black Hawk" ocurrido en una zona de cultivo en Los Mochis, Sinaloa.





- Realizar compensaciones económicas a favor del personal naval que resultó incapacitado durante su participación en acciones de la construcción de la paz pública.
- Realizar compensaciones económicas a favor de los deudos del personal naval acaecido durante su participación en acciones de la construcción de la paz pública.
- Asegurar que las familias del personal naval vivan en un entorno de tranquilidad que contribuya a la construcción del bienestar.

**iii. Monto de los recursos solicitados**

- \$75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

**iv. Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Recuperar el Estado de Derecho"* y *"Cambio del paradigma en Seguridad"*.
- Eje 2. Política Social, *"Construir un país con bienestar"* y *"Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*.

**v. Personas beneficiadas reportadas por la SEMAR**

15 (quince) familias del personal naval que participó en acciones para la construcción de la paz pública.

